

## **UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

### **COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA**

**BASES PARA EL LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS Y PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE 4 (cuatro) CARGOS DOCENTES DE ASISTENTE, ESCALAFÓN G, GRADO 2, 30 HORAS SEMANALES, DEDICACIÓN ALTA, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN EL PROGRAMA DE RESPALDO AL APRENDIZAJE (PROGRESA) DE LA COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA (CSE), EN LA LÍNEA FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS.**

**Periodo de designación 2 (dos) años a partir de la toma de posesión.**

#### **1. Perfil y tareas del cargo**

##### **1.1. Perfil del cargo**

Podrán aspirar al presente llamado universitarios, con título de grado, procedentes de todos los servicios universitarios, áreas de conocimiento y origen disciplinario. Se valorarán particularmente las siguientes condiciones.

- Experiencia y formación en investigación, enseñanza, y extensión vinculada al fortalecimiento de las trayectorias educativas, en particular a través de la orientación educativa y vocacional y las tutorías entre pares.
- Experiencia de trabajo en aprendizaje cooperativo y apoyo a estudiantes en el período de interfase educativa, pre ingreso e ingreso universitario, y con poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Experiencia de trabajo con grupos, coordinación y moderación de los mismos.
- Experiencia y capacidad de trabajo en equipos interdisciplinarios.
- Disponibilidad horaria para viajar al interior del país.

##### **1.2. Tareas del cargo**

Junto a las tareas específicas establecidas por el Estatuto de Personal Docente para el Asistente Grado 2, 30 horas – dedicación alta - los docentes tendrán las siguientes tareas:

- Asumir tareas de enseñanza de grado, investigación y extensión en el Progres, en particular en la línea: fortalecimiento de las trayectorias educativas.
- Contribuir a la implementación de la propuesta del trabajo anual del Progres.
- Contribuir al desarrollo y a la implementación de estrategias de apoyo y orientación estudiantil en las diversas etapas de la trayectoria educativa (pre ingreso, ingreso, permanencia y egreso de los estudios universitarios).
- Colaborar en la generación y desarrollo de propuestas de enseñanza dirigidas a los estudiantes de los diferentes servicios universitarios así como la organización de cursos de formación permanente dirigidos a graduados en la temática objeto del llamado
- Actuar bajo la supervisión de los docentes de grado superior del Programa quienes los orientaran en su formación y consolidación como docentes universitarios.
- Participar de las reuniones de equipo semanales del Programa.

## 2. Documentación solicitada a los postulantes

Los aspirantes deberán presentar:

- **Relación de méritos** realizada de acuerdo a los capítulos que se detallan en las presentes Bases. Se deberán entregar 5 (cinco) copias impresas de la relación de méritos. Deberán completar una Declaración Jurada de Méritos acompañada de Timbre Profesional de \$ 220 o vigente a la fecha de inscripción. El Tribunal que entenderá en el llamado podrá solicitar documentación probatoria de los méritos presentados en cualquier momento del proceso de evaluación.
- **Propuesta de trabajo**, donde se describe su conocimiento del Programa de Respaldo al Aprendizaje, su interés por integrarlo, y cómo proyectaría desde su perfil disciplinar estrategias de mejora en la línea Fortalecimiento de las trayectorias educativas del Programa, en particular a través de la orientación educativa y vocacional y las tutorías entre pares.

Las postulaciones que no contengan esta documentación serán dejadas de lado por parte del Tribunal.

## 3. Contenido y ponderación de las distintas etapas de evaluación

### 3.1. Criterios de evaluación de los aspirantes

El Tribunal analizará las postulaciones según los siguientes criterios:

- a. **Relación de méritos**, con una ponderación máxima de **50** puntos.
  - Título y Formación: hasta **15** puntos desglosados de la siguiente manera
    - Título de Grado: hasta 6 puntos
    - Título de Posgrado: hasta 6 puntos
    - Otros cursos: hasta 3 puntos
  - Actividad de Enseñanza: hasta **11** puntos
  - Actividad de Investigación y producción de conocimiento: hasta **8** puntos
  - Actividad de Extensión: hasta **8** puntos
  - Actividad Profesional: hasta **3** puntos
  - Cogobierno y Gestión: hasta **4** puntos
  - Otros Méritos: hasta **1** punto
- b. **La Prueba** consistente en la entrega de un documento con **Propuesta de Trabajo**, con una ponderación máxima de **40** puntos.
- c. **Entrevista para profundizar la Propuesta de Trabajo**, con aquellos concursantes que tengan posibilidades de acceder al cargo, luego de haber pasado la etapa de la prueba correspondiente a la propuesta de trabajo, con una ponderación máxima (la entrevista), de **10** puntos.

El Tribunal expresará sus fundamentos en forma cualitativa y en forma cuantitativa a través de una tabla de puntajes, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente Art. 31, 32 y 33.

### 3.2 Contenido de la relación de méritos y Propuesta de Trabajo

#### 3.2.1 Relación de méritos

- **Título y formación**

*Refiere a la formación universitaria de grado y posgrado culminada y/o en curso. También se incluyen aquí los cursos de formación permanente y actualización profesional específicos respecto al perfil del cargo. No se incluye en este capítulo la participación en jornadas, congresos o talleres.*

#### **- Actividad de Enseñanza**

*Refiere a los antecedentes en enseñanza universitaria de grado y posgrado. Se incluye aquí la experiencia de trabajo docente en el marco de cursos curriculares y extracurriculares, así como actividades de formación en campo y tutorías, siempre que impliquen trabajo con estudiantes de grado o posgrado. Se deberá especificar el marco institucional en que se desempeñó la tarea (nombre del curso, departamento, área o instituto, servicio), así como el tiempo de duración y el rol específico que le competió al aspirante en la misma. En este capítulo podrán incluirse también antecedentes en enseñanza en otros niveles del sistema educativo.*

#### **- Actividad de investigación**

*Refiere a los antecedentes en investigación científica y creación de conocimiento. Se deberá especificar el marco institucional en que se desempeñó la tarea (nombre del proyecto o programa y encuadre universitario de la misma), así como el tiempo de duración, el título de la investigación y el rol específico que le competió al aspirante.*

*Se debe incluir las publicaciones específicas realizadas por el aspirante en temáticas vinculadas al perfil del cargo. Se incluyen en este capítulo la autoría o co-autoría de libros, artículos académicos en libros o revistas, publicaciones de informes de investigación o sistematización de experiencias de extensión y/o enseñanza, entre otras. Se incluyen en este capítulo tanto publicaciones impresas como electrónicas. En cualquier caso, se deberá brindar información acerca de las características de la publicación (nombre del artículo, fecha, origen y encuadre institucional de la publicación, si se trata de una publicación arbitrada o especializada, etcétera) así como si se trata de una publicación en autoría o co-autoría.*

*Asimismo, se deben incluir presentaciones en congresos, seminarios, mesas, foros, entre otras. Indicar tipo de participación, nombre del evento, fecha y lugar.*

#### **- Actividad de extensión**

*Refiere a los antecedentes en extensión universitaria y/o actividades en el medio de carácter extensionista. Se incluye aquí la experiencia de trabajo en proyectos y programas de extensión y/o asistencia. Se deberá especificar el marco institucional en que se desempeñó la tarea (nombre del proyecto o programa y encuadre universitario de la misma), así como el tiempo de duración de la experiencia, su localización, la problemática abordada, así como el rol específico que le competió al aspirante en la misma.*

#### **- Actividad profesional**

*Refiere a la experiencia profesional del aspirante en cargos y tareas específicas al perfil del llamado. Se deberá brindar suficiente información sobre la tarea realizada, su duración, su encuadre institucional, y el rol específico que le competió al aspirante en la misma.*

#### **- Cogobierno y gestión**

*Refiere a la integración de órganos y/o comisiones de cogobierno de la Universidad de la República, así como la integración de espacios y la asunción de responsabilidades de gestión universitaria.*

#### **- Otros méritos**

*Se incluyen aquí aquellos méritos y antecedentes pertinentes respecto al perfil del llamado que no hubieran sido incluidos en los capítulos precedentes.*

### **3.2.2 Propuesta de Trabajo**

La Propuesta de Trabajo tendrá una extensión máxima de 15 carillas, en hoja A4, fuente Arial, tamaño 11, Interlineado 1,5. Debe expresar claramente su interés en integrar el Programa y el nivel de conocimiento del mismo y sus líneas de acción, incluyendo una propuesta de fortalecimiento o mejora vinculada a la línea Fortalecimiento de las trayectorias educativas del Programa, en particular a través de la orientación educativa y vocacional y las tutorías entre pares.

Los documentos necesarios para la preparación de las postulaciones pueden descargarse del sitio web de Progresar.

### **4. Sobre la evaluación de los postulantes**

El Consejo Delegado Académico de la Universidad de la República designará, a propuesta de la Comisión Sectorial de Enseñanza, el Tribunal que entenderá en este llamado.

Dicho Tribunal evaluará los méritos y las pruebas de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes Bases y propondrá la designación de los concursantes y la conformación de una lista de prelación con vigencia de un año.

Una vez finalizado su trabajo, el Tribunal emitirá un informe debidamente fundamentado que será remitido a consideración del Consejo Delegado Académico.

### **5. Inscripción**

Los interesados deberán preinscribirse en la página web: [www.concursos.udelar.edu.uy](http://www.concursos.udelar.edu.uy). Antes de la fecha y hora de cierre se deberá completar la inscripción en Sección Concursos Docentes; Av. 18 de Julio 1968 1er piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Tel: 240090201/05 (int. 214).

Requisitos para la presentación: concurrir con documento de identidad vigente y documentación solicitada en las bases.

Información y bases: [www.concursos.udelar.edu.uy](http://www.concursos.udelar.edu.uy)